



DECRETO

Debiendo celebrar la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL sesión extraordinaria por Videoconferencia el día 17 de mayo de 2022, a las 08:30 horas, en primera convocatoria, debiéndose celebrar en segunda convocatoria media hora después, al objeto que más abajo se expresa, lo pongo en su conocimiento a fin de que concurra al acto, o en caso de no poder asistir, lo acredite con la anterioridad oportuna ante esta Alcaldía cual corresponde.

OBJETO DE LA SESION QUE SE CITA:

I. PARTE RESOLUTIVA.

1. Propueta para aprobación Bases reguladoras subvenciones asociaciones locales 2022.
2. Propuesta para aprobación exceso medición Obra Proyecto asfaltado varias vías públicas de Puente Genil.
3. Propuesta de encomienda a Sodepo de Gestión prestación servicio limpieza Plazas Abastos y Colegios Públicos Primaria.

II. PARTE DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO.

Puente Genil
El Alcalde
(Firmado electrónicamente)

(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

57EA 5FDC 929F 090A B80E



57EA5FDC929F090AB80E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)

Firmado por Alcalde MORALES SANCHEZ ESTEBAN el 13/5/2022